

DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria la Junta de Gobierno de esta Diputación el próximo día nueve de mayo de 2017 a las 10:00 horas, vengo en acordar:

a) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de Comisiones de esta Casa Palacio, enviándoles fotocopia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente, debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.

b) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día nueve de mayo de 2017 a las 11:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.

c) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2017.
2. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2015".
3. Inicio de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en el marco de la "Convocatoria de subvenciones dirigida a municipios y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba, para la realización de eventos y programas deportivos de fomento del deporte base, durante el año 2015".
4. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la "Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la Provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante el año 2015".
5. Informe del Área de Presidencia sobre resolución de expediente de reintegro de subvención como consecuencia del Informe de Control Financiero de Subvenciones 2012.
6. Aprobación de la "Convocatoria de subvenciones para el desarrollo de proyectos dentro del Programa Somos Pueblo, Somos Cultura".
7. Inicio de expediente de imposición de penalidades por cumplimiento defectuoso del contrato del servicio de seguridad privada en distintos centros de la Diputación Provincial de Córdoba.
8. Aprobación contratación de las obras de reordenación de aparcamientos en edificio Fernando III de la Diputación Provincial de Córdoba, en Avda. del Mediterráneo.
9. Aprobación de convenios de colaboración entre Diputación de Córdoba y asociaciones de consumidores y usuarios para la protección y defensa de los derechos de las personas consumidoras.
10. Ruegos y preguntas.

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

D90F AE92 D922 3000 0469

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 8/5/2017



D90FAE92D92230000469

Num. Resolución:

2017/00002294

Insertado el:

08-05-2017

pie_firma_correo_dipu_01

pie_firma_correo_dipu_01